INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 65/2020

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS"

ANEXO N° 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 001/2022

RESCORP S.A.

ID: 385.518

AÑO 2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 001/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de MAYO del año 2.022 el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en la calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **Nº 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **RESCORP S.A.**, con **RUC Nº 80097071-3**, domiciliada en la calle Avda. Santa Teresa, Edificio Plaza Center Santa Teresa, (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Ubaldo Evaristo Estigarribia Silvero**, con Cédula de Identidad **Nº 2.213.703**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 2 de fecha 9 de enero de 2019, pasada ante la Escribana Tatiana María Guadalupe Paiva Zawadski, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda del Contrato N° 001/2022, suscripto en fecha 25 de febrero de 2022, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 001-027/2022, de fecha 06 de enero de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LPN SBE N° 65/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 028-015/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 2°)** Rectificar parcialmente el Anexo aprobado en el art. 1°) de la Resolución C.A. N° 001-027/2022, de fecha 06 de enero de 2022, por la que se adjudica la LPN SBE N° 65/2020 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS"** quedando establecido de la siguiente manera:

DONDE DICE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
20	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Ventilador del Gantry	Unidad	EVENTO	1	20.620.600

DEBE DECIR:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
20	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Ventilador del Gantry	Unidad	EVENTO	1	20.620.000

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Administración

POR LA CONTRATISTA

MARE PARAGUAY
mare Rescorp S.A.
Ubaldo Estigarribia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 028/2022 de fecha 17 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 028-015/2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 001-027/2022, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2022, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 65/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE LA MARCA GE PERTENECIENTE AL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 828/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 06 de mayo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 131/2022, de fecha 25 de abril de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio, de fecha 22 de abril de 2022, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas; y la solicitud de rectificación parcial del Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 001-027/2022, de fecha 06 de enero de 2022, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 65/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE LA MARCA GE PERTENECIENTE AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 001-027/2022 de fecha 06 de enero de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE LA MARCA GE PERTENECIENTE AL IPS";

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio de fecha 22 de abril de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE LA MARCA GE PERTENECIENTE AL IPS", elaborado en base a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

MARE PARAGUAY
Rescorp S.A.
Ubaldo Estigarribia

Que, el presente Informe Rectificatorio, se realizó a fin de subsanar el precio unitario del Ítem N° 20, establecido en el Acta de Sesión Pública Virtual, Resolución DNCP/N° 1399/20, Art. 55°;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 06 de abril de 2022, el Comité Evaluador, solicitó a la firma RESCORP S.A., aclarar el precio unitario del Lote Ítem N° 20, conforme al Acta Sesión Pública Virtual, Resolución DNCP/N° 1399/20, Art. 55°;

Que, por Correo Electrónico de fecha 08 de abril de 2022, la firma RESCORP S.A., aclaró que el precio unitario del Ítem N° 20, es de G. 20.620.000.- (Guaraníes veinte millones seiscientos veinte mil), IVA Incluido;

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Base y Condiciones;

Que la autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general mantiene siempre la facultad de ampliarla, aclararla de oficio supliendo omisiones, corrigiendo errores, materiales y/o rectificarlo como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio de fecha 22 de abril de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 65/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE LA MARCA GE PERTENECIENTE AL IPS", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

MARE PARAGUAY
Rescorp S.A.
Ubaldo Estigarribia

RESOLUCIÓN C.A. N° 028-015/2022

2°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 001-027/2022 de fecha 06 de enero de 2022, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 65/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA LOS EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA DE LA MARCA GE PERTENECIENTE AL IPS", conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Establecer que los demás artículos y partes de la Resolución C.A. N° 001-027/2022, de fecha 06 de enero de 2022, permanecen invariables.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

MARE PARAGUAY
mare Rescorp S.A.
Ubaldo Estigarribia

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1

DONDE DICE:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
20	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Ventilador del Gantry	Unidad	EVENTO	1	20.620.600

DEBE DECIR:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
20	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de Ventilador del Gantry	Unidad	EVENTO	1	20.620.000

Edgar José Giménez Palacios
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DERLIS RUBÉN ROMERO
Sección Administración de Equipos e Insumos

MARE PARAGUAY
Rescorp S.A.
Ubaldo Estigarribia

Certificado de Quiebras en línea
RESCORP SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80097071-3.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-57543.-

Certificado de Anotaciones Personales
RESCORP SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80097071-3.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-1736613.-

Lote 4167582595 , Cons.: 1

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270134134805

FECHA 10/05/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80097071	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	3	RESCORP SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 09/06/2022 NÚMERO DE CONTROL : 902D086B

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180097071902D086B

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1291178 NRO. CERTIFICADO: 339193

FECHA EMISION: 18-05-2022 VENCIMIENTO: 17-06-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80097071 Nro. Certificado: 339193

Razon Social: RESCORP S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPO MEDICO

Fecha de Inscripcion: 30-11-2018 Cantidad de Asegurados: 13

Nro. Patronal(es): 0006-61-3628 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CERTIFICADO LABORAL NRO: 26720

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**92356**
RUC	80097071-3
N° PATRONAL DE IPS	0006-61-03628
RAZÓN SOCIAL	RESCORP S.A.
NOMBRE FANTASÍA	MARE PARAGUAY
ACTIVIDAD PRINCIPAL	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	HERIB CAMPOS CERVERA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2019-01-07**
FECHA DE APROBACIÓN	**2022-05-16**
FECHA. DE VTO.	**2022-08-16**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 18.05.2022

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. N°35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Telef. (021) 660-600
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONSTE.-

SERIE DH Nº 11598955

ESCRIBANO : TATIANA MARIA GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MANDUVIRA Nº 112 C/ INDEPENDENCIA NACION
REGISTRO : 982

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE OTORGA LA FIRMA "RESCORP" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR UBALDO EVARISTO ESTIGARRIBIA SILVERO.----------

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS (02).- En la ciudad de **Asunción**, Capital de la República del Paraguay, a los **NUEVE** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, ante mí, **TATIANA MARIA GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI**, Notaria y Escribana Pública, Titular del **Registro N° 982** de esta ciudad, comparece: El señor **JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA**, de nacionalidad paraguaya, quien acredita su identidad personal con la Cédula de Identidad Civil N° 1.291.178, soltero, domicilio a los efectos de este acto en la oficina del Piso 25 de la Torre 1 del Edificio Torres del Paseo, edificado en la casa N° 2106 de la Avenida Santa Teresa e/ Avenida Aviadores del Chacho y Herminio Maldonado de esta ciudad. El compareciente es mayor de edad, capaz y cumplió con las leyes de carácter personal para este tipo de actos.----------

DATOS DE LA REPRESENTACION: El señor **JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA** concurre al acto en nombre y representación de la firma **"RESCORP" SOCIEDAD ANONIMA,** en su carácter de Administrador General, de conformidad al Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 01, de fecha 19 de octubre del año 2018, especialmente autorizada para este acto según Acta de Directorio N° 5, de fecha 3 de enero del año 2019, cuyas fotocopias debidamente autenticadas dejo agregadas a esta escritura. La firma **"RESCORP" SOCIEDAD ANONIMA**, titular de la **Cédula Tributaria N° 80097071-3**, fue constituida por Escritura Pública N° 35, de fecha 27 de enero del año 2017, autorizada por el Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt,

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Telét.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE/CONSTE.-

de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica N° 8250, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 1, folio 1, en fecha 02 de marzo del año 2017, y en la Sección Comercio, Matrícula Comercial N° 8464, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 1, folio 1 y sgtes., en fecha 2 de marzo del año 2.017, cuya fotocopia debidamente autenticada tengo agregada a la Escritura Pública N° 55, de fecha 12/12/ 2018, Protocolo Civil "A", folio 222 y sgte., del registro a mi cargo, a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.----------

MANIFESTACION DEL COMPARECIENTE: El señor **JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA**, en el carácter invocado y acreditado, dice: Que, su representada, la firma **"RESCORP" SOCIEDAD ANONIMA** confiere **PODER ESPECIAL** a favor del señor **UBALDO EVARISTO ESTIGARRIBIA SILVERO**, paraguayo, titular de la **Cédula de Identidad Civil N° 2.213.703**, domiciliado en esta ciudad, para realizar las siguientes gestiones: **A)** Representar a la sociedad ante las autoridades públicas y privadas, tales como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), el Instituto de Previsión Social (IPS), la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO), Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, (DINAVISA), Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), empresas de telefonía, de servicios, y/o ante cualquier otra sociedad, institución, organismo, y/o entidad que fuere menester, sus direcciones, dependencias, oficinas y/u otros, contando el apoderado con plenas facultades para que, en el marco

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaría y Escribanía Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

SERIE DH Nº 11598956

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONSTE.-

ESCRIBANO : TATIANA MARIA GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MANDUVIRA Nº 112 C/ INDEPENDENCIA NACION
REGISTRO : 982

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

del objeto del poder, pueda realizar todo tipo de gestiones administrativas ante dichas entidades públicas y privadas, con facultad para: (i) realizar trámites y gestiones relacionadas a la Poderdante; (ii) realizar trámites y gestiones relacionadas al giro comercial de la Poderdante, incluyendo pero no limitándose a aquellos relativos a: firmar todas las documentaciones necesarias, llenar formularios, presentar solicitudes, presupuestos, títulos, notas, retirar todo tipo de documentos; (iii) solicitar, tramitar y retirar las certificaciones, permisos, inscripciones, licencias, habilitaciones y/u otros; (iv) firmar documentos, solicitudes, permisos, planillas, declaraciones juradas, recibos y/u otros; (v) abonar derechos, tasas, aranceles y/u otros relacionados al giro comercial de la Poderdante; (vi) realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de este mandato, con obligación de rendir cuenta de todo lo actuado a la Poderdante, siendo el listado precedente de facultades y entidades solamente enunciativo y no taxativo. **B)** Intervenir en todos los asuntos administrativos que la empresa actualmente tenga o se presenten en el futuro, aún lo iniciado antes de este mandato. Al efecto, le faculta para que se presente en representación de su mandante ante las autoridades aduaneras de Paraguay, Puertos, Depósitos fiscales, ya sean públicas o privadas, Municipalidades de Asunción o del interior de Paraguay; Ministerio de Salud, Consulados, autoridades de la Administración Pública de Paraguay, Entes y Organismos descentralizados, autárquicos y mixtos; la Dirección Nacional de Aduanas, y Organismos y/o autoridades pertinentes relacionadas a la Importación y Exportación, y

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONSTE.-

cualquier otra Institución pública o privada que intervengan en asuntos o gestiones de importación o exportación de mercaderías efectuada por la Sociedad mandante; pudiendo al efecto presentar escritos, documentos, fotocopias y demás recaudos necesarios para formalizar el despacho de importación o exportación o de tránsito, firmar y endosar conocimientos de embarques, Declaraciones juradas de valor, Facturas consulares, Certificados de origen y Bolsa y Cámara de Comercio, manifiestos de cargas; retirar o depositar mercaderías en los depósitos aduaneros, portuarios o postales; abonar las tasas, impuestos, derechos y demás gravámenes; solicitar liberaciones, siempre que los citados documentos se refieran a operaciones de importación y exportación; y, en fin, realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato, todo con obligación de rendir cuenta documentado de sus actuaciones. **LIMITACIONES:** Se establece expresamente que el presente poder no otorga facultades para efectuar ninguna operación ni gestión ante entidades financieras, bancos ni casas de créditos. Por tanto, el apoderado no puede realizar ningún tipo de trámite ni obligar a la Sociedad nante este tipo de entidades. **VIGENCIA:** Este poder tendrá vigencia de **5 (cinco) años** desde la fecha de su inscripción en los Registros Públicos. Se deja expresa constancia de la gratuidad del presente mandato. En los términos que anteceden, queda otorgado por la firma **"RESCORP" SOCIEDAD ANONIMA** el **PODER ESPECIAL** a favor del señor **UBALDO EVARISTO ESTIGARRIBIA SILVERO.**----------

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: La firma **"RESCORP" SOCIEDAD ANONIMA** me presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N°

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

SERIE DH 11598957

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONSTE.-

ESCRIBANO : TATIANA MARIA GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MANDUVIRA Nº 112 C/ INDEPENDENCIA NACION
REGISTRO : 982

42777022470, expedido por la Sub-Secretaría de Estado de Tributación el 07/01/2019, válido hasta el 06/02/2018, el cual dejo agregado a este protocolo. Prevengo el deber de inscripción, previo de pago de impuestos, tasas, gastos y honorarios de escrituración.----------

LECTURA, RATIFICACION Y FIRMA: Leída por mí y ratificada por el compareciente, la otorga y firma como dice acostumbra a hacerlo, por ante mí la autorizante, de todo lo cual y del contenido de esta Escritura y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del mismo, doy fe.- FIRMA: JUAN PEDRO RAGGIO GARCIA. Ante mí: TATIANA MARIA GUADALUP PAIVA ZAWADSKI. Están mi firma y sello.----------

Expedí concuerda con Hoja de Seguridad N° 6431052, Serie "BJ".

Asunción, 10 de enero de 2019.-

TATIANA MA. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 982
Manduvirá Nº 112 c/ Independencia Nacional
Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DEPTO. JUDICIAL
Juicios Judiciales
14 ENE. 2019
FISCALIZADO
Firma:

C O N.../// ...

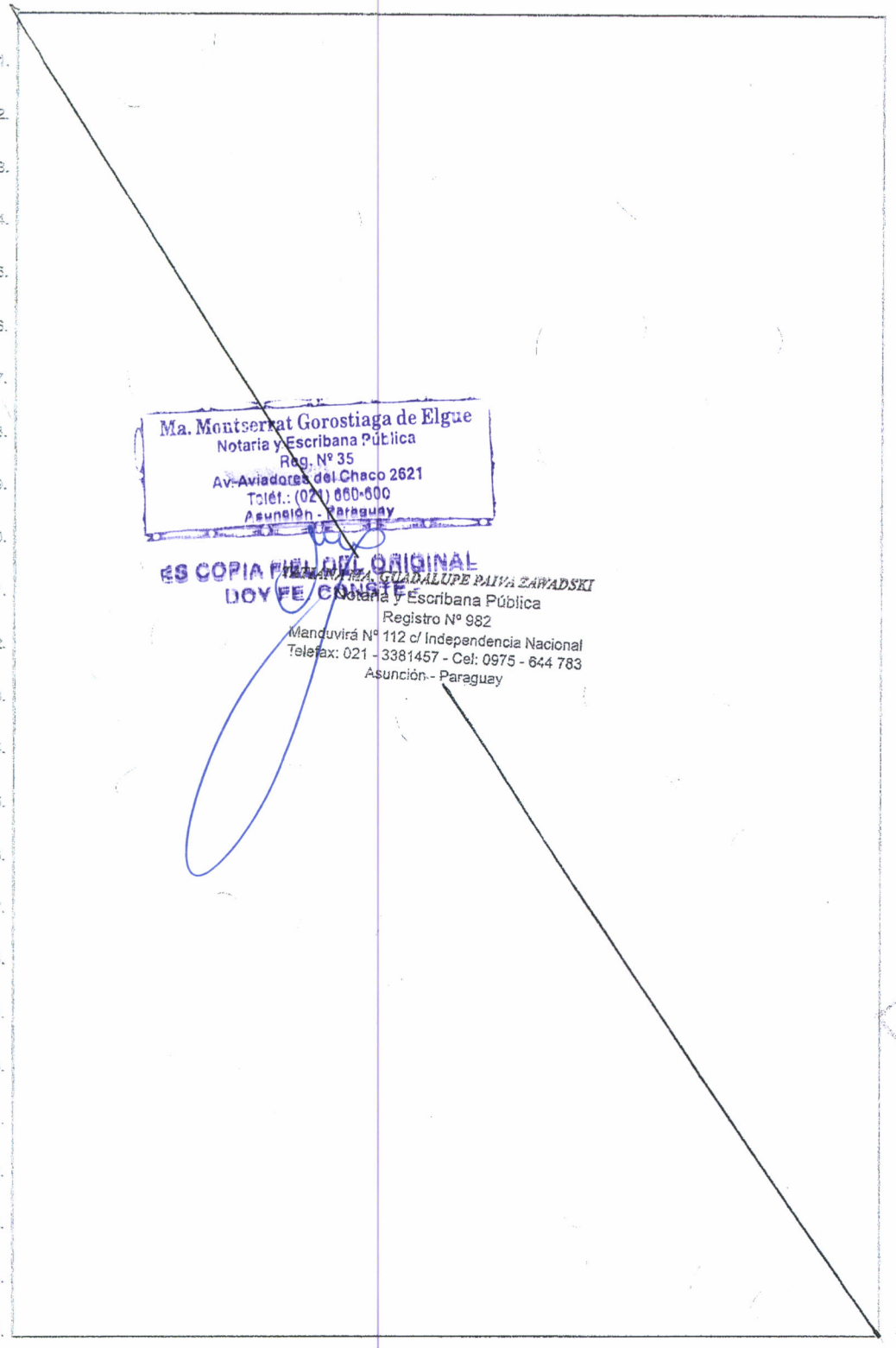

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Telét.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONSTE

NATALIA MA. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 982
Manduvirá Nº 112 c/ Independencia Nacional
Telefax: 021 - 3381457 - Cel: 0975 - 644 783
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BJ Nº 6431052

ESCRIBANO : TATIANA MARIA GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : MANDUVIRA Nº 112 C/ INDEPENDENCIA NACION
REGISTRO : 982

Mª. Mourserrat Goroshaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE, CONSTE.-

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 02 (DOS)
folio 07 y sgtes. del Protocolo de la División COMERCIAL
Sección "B" del Registro Notarial Nº 982
con asiento en ASUNCION
y autorizada por N.P. TATIANA MARIA GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
en el carácter de ESCRIBANA TITULAR de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para "RESCORP" SOCIEDAD ANONIMA
a los DIEZ días del mes de ENERO del año DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-

TATIANA MA. GUADALUPE PAIVA ZAWADSKI
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 982
Manduvirá Nº 112 c/ Independencia Nacional
Telefax: 021 - 3381457 - Cel. 0975 - 644 783
Asunción - Paraguay

AV. JUDICIAL
Varios Judiciales
14 ENE. 2019
FISCALIAS
Firma:
Lic. Arturo Arrúa
Encargado
Ingresos Judiciales

Entrada 9319455

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de Matrícula 8295

Bajo Nº 01 Serie Poder Folio 01

Fecha 11/01/2019

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf. (021) 660-600
Asunción - Paraguay

Lic. GERARDO RAUL BENITEZ
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
SECCION 22

C.P. Christian Coffler
Jefe

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONSTE.-

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 11 Mes Enero Año 2019

Entrada Nº 9319455 Hora: 7:55

Número: 88 Folio: 487 Serie: D

Antonia Santacruz
Registradora DGRP

Abg. María Angélica Gallardo Vera
Jefa de Sección

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
SECCION PODERES Y BUQUES